

# DIARIO MERCANTIL

DE CÁDIZ,

DEL SABADO 14 DE JUNIO DE 1823.

*San Basilio, doctor.*

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de S. Antonio.

**AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.**

Sale el sol à las 4 h. y 42', y se oculta à las 7 h. y 18'

**AFECCIONES METEOROLÓGICAS DE ANTES DE AYER.**

<i>Epocas del dia.</i>	<i>Barómetro.</i>	<i>Termóm.</i>	<i>Vientos.</i>	<i>Atmósfera.</i>
A las 9 de la mañana	29, 8, 74.	68. 5	Ventols	Claro.
A las 12 del dia.....	29, 8, 72.	69. 0	SO.	Celajería suelta.
A las 6 de la tarde..	29, 8, 50.	70. 0	Ventols	Claro.

**MARBAS EN ESTA BAHIA.**

- 1.a Altamar à las 6 h. 16' mad.
- 2.a Altamar à las 6 h. 38' tard.
- 1.a Bajamar à las 12 h. 27' mañ.
- 2.a Bajamar à las 12 h. 40' noch.

**ORDEN DE LA PLAZA.**

Parada: *San-Marcial y Milicia nacional voluntaria.* = Rondas y contra-rondas: *Milicia nacional voluntaria.* = Capitan de hospital y provisiones: *Milicia nacional activa.*

**GOBIERNO SUPERIOR POLITICO.**

*Seccion de Gobierno político.* = *Circular.* = El Escmo. Sr. secretario del despacho de la Gobernacion de la Península me dice por extraordinario en 11 del corriente lo que sigue. = La Regencia provisional del reino se ha servido dirigirme el decreto siguiente. = Don Fernando VII. por la gracia de Dios y por la Constitución de la Monarquía española, y en su nombre la Regencia provisional del reino, à todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: Que las Córtes, usando de la facultad que se les concede por la Constitución, han decretado lo siguiente: = Vista la negativa de S. M. à poner en salvo su Persona y las de su Real familia de la invasion enemiga que amenaza à esta capital, declaran llegado provisionalmente el caso de impedi-

mento moral señalado en el art. 187 de la Constitución por efecto de las circunstancias actuales, habiendo acordado se nombre una Regencia provisional compuesta del Sr. diputado á Cortes D. Cayetano Valdés, presidente; del Sr. D. Gabriel Ciscar, consejero de Estado, y del Sr. D. Gaspar Vigodet, tambien consejero de Estado; la cual por el tiempo de la traslación de las Cortes y del Gobierno á la Isla gaditana reasuma todas las facultades correspondientes al poder ejecutivo. Dado en Sevilla á 11 de Junio de 1823.—Y de orden de S. A. lo comunico á V. S. para su inteligencia y cumplimiento, y que con el mismo fin lo circule á quien corresponda.”—Y lo traslado á V. SS. para su conocimiento, y á fin de que haciendolo saber á los habitantes de ese pueblo por los medios acostumbrados, se penetren que el Congreso nacional no ha tenido otra mira al dictar la medida anterior que la salvacion de la patria; y V. SS. procurarán con su acostumbrado celo en favor de la misma se conserve el orden público, procediendo contra los que por cualquier medio procuren alterarle.—Al mismo tiempo digo á V. SS. para su cumplimiento que S. A. la Regencia del reino se ha servido mandar que los pasaportes expedidos por el Escmo. Sr. secretario del despacho de la Gobernacion de la Península y el gefe político de Madrid á empleados y establecimientos del Gobierno ó individuos de la comitiva de SS. MM. y AA. para Sevilla valgan para la traslación y entrada de los mismos en la Isla gaditana. Dios guarde á V. SS. muchos años. Cádiz 13 de Junio de 1823.—Juan Moscoso, gefe político interino.—Sres. del Ayuntamiento constitucional &c.

BARCO DE VAPORES.

El espresado ha mudado los dias y horas para sus viages en el resto del mes de Junio en estos términos.

De Sevilla.		De Santúcar.	
Dias.	Horas.	Dias.	Horas.
Domingo. 15	9 de la mañ.	Lunes . . 16	5 de la mañ.
Martes. . 17	10 de idem.	Miércoles 18	7 de idem.
Jueves. . 19	12 de idem.	Viernes. . 20	8 de idem.
Sabado. . 21	1 de la tarde.	Domingo. 22	9 de idem.
Lunes. . 23	4 de la mañ.	Martes. . 24	10 de idem.
Miércoles 25	5 de idem.	Jueves. . 26	12 de idem.
Viernes. . 27	7 de idem.	Sábado. . 28	2 de idem.
Domingo. 29	8 de idem.	Lunes . . 30	4 de idem.

Nota.—Se previene á todos los que hayan de viajar en él que si contra lo que se tiene anunciado de que no se debe llevar mas que dos arrobas de peso por persona, se presentasen á su embarque con mayor número de ellas, no se les admitirá el equipage.

Granada 7 de Junio.

**Desencanto.**—Hablamos de D. Joaquin Lorenzo Mozo, que fué antaño ministro togado en Granada, y ogaño corregidor en Madrid, nombrado por Angulema, traidor ahora, conspirador entonces y malvado en todos tiempos. Este *nene* ha mandado que no se dé ningun viva al Rey de las Españas, y sí todos á *Angulema*, á los libertadores y á la *Religion* &c. ; Y habrá necio que se fie de traidores á la patria? No eran estos los que proclamaban Rey, Patria y Religion? Pues ya han declarado que lo del Rey era una añagaza para hacerle servir á sus deseos desordenados de correr, beber y deleitarse: su *Patria* es todo pais de cucaña, como dijo un sábio escritor; y su *Religion* la de *Moble*, el engaño, la estafa piadosa y el sacrificio de la virtud.

Sevilla 9 de Junio.

El Gobierno ha recibido el parte siguiente.—El general en gefe del segundo ejército de operaciones con fecha 24 de Mayo da parte de que marchando desde Teruel á Sarrion, con objeto de incorporarse en el cuartel general, el coronel primer ayudante general de E. M. D. José Guerrero de Torres, el alferéz de caballería y ayudante de campo de S. E. D. Nicasio Sanchez Boado, el primer ayudante del regimiento de Villaviciosa D. Manuel San-Roman, el teniente de Valencey D. Antonio Zenzano y el subteniente de la M. A. de Segorve D. José Verdes, como á cosa de las nueve de la noche, hora en que llegaban á la segunda venta que está sobre la izquierda del camino de la Puebla de Valverde, se les dió el *quien vive*, y habiendo contestado noraron que dos hombres echaron á correr precipitadamente hácia la venta, en cuya vista pasaron á reconocerla, rodeandola antes cuanto les fué posible; y habiendola registrado escrupulosamente, á nadie encontraron. Un muchacho como de 16 años que entró en ella, y á quien estrecharon para que dijese quienes eran los que habian corrido, dijo que eran realistas, y que en la Puebla habia mas: recogieron una escopeta que habian abandonado los fugitivos, y se llevaron consigo al muchacho. Al acercarse los mencionados oficiales á la Puebla, vieron gente situada en una pequeña altura sobre el camino, les dieron el *quien vive*, y habiendo disparado en seguida se dispusieron á atacarlos denodadamente; mas al oir los facciosos las voces de mando que daban los espresados oficiales, figurando tener fuerzas de infantería y caballería á su disposicion, haciendo ruido con los pocos sables que tenian, y moviendo violentamente sus caballos, echaron á huir precipitadamente, tirando los fusiles y una caja de guerra, y abandonando una porcion de prendas y bagages, les hicieron dos prisioneros, y rescataron cuatro soldados del regimiento de Burgos, que habian sorprendido aquella tarde en la posada. Estos dijeron que la faccion que estaba en la Puebla, y acababa de huir tan cobardemente, constaba de mas de 150 hombres de infantería y

de 40 á 50 de caballería. Se les cogieron tres bagages y varios efectos, entre ellos tres fusiles; siendo el resultado de todo que 8 hombres hicieron correr y dispersaron completamente á mas de 150.

Cádiz 13 de Junio.

Los habitantes de esta ciudad han tenido hoy el gran placer de ver salir para el Puerto al primer batallon de la M. N. V. y á un tercio de caballería. El batallon de infantería fué mandado hasta el muelle por el comandante del sesto, y las compañías por oficiales de los otros batallones, reinando entre todos la mayor armonía. Al pasar por delante de la lápida se dieron vivas á la Constitucion, á España libre y á la union. Milicianos de Cádiz: el primer paso para resistir á los tiranos ya está dado, esto es dejad rencillas insignificantes á un lado, y cooperemos todos á salvar la patria, teniendo entendido que *de la union nace la fuerza.*

Del O. recaló esta mañana una corbeta sospechosa, que primeramente largó bandera rusa, y habiendo despues llamado á un pescador la estendió inglesa: esta tarde á las 6½ se quitó de la vista al SSO.

## COMERCIO.

Capitanía del Puerto 13 de Junio.

Embarcaciones que han entrado en esta bahia desde las doce de ayer á las de hoy.

Bergantin danés Ana Catalina, cap. M. C. Boudix, de Hamburgo en 24 dias, con manteca y queso; á D. Alejandro Greve. = Fragata americana Sally, cap. B. Cook, de Amberes en 13 dias, en lastre; á Roberts. = Bombarda española Estrella del Mar, cap. Salvador Planells, de la Coruña en 4 dias, en lastre. = Mistico Carmen, cap. Francisco Porwen, de Tenerife en 17 dias, en lastre. = Un laud de Tarragona, con vino, aguardiente y papel.

Despachadas para salir. = Bergantin Firme de Cádiz, cap. D. Domingo Montaña, para Veracruz. = Lugre Paloma, cap. Domingo Bareño, para Santander. = Un mistico para Ceuta; dos bareos menores para Málaga; dos para Sevilla; dos para Huelva; uno para S. Juan del Puerto; otro para Lepe; otro para Moguer; otro para Ayamonte, y otro para Sanlúcar.

## AVISO.

En la calle de Flamencos-barrachos, núm. 117, se alquilan con toda equidad unos entresuelos para hombres solos y una acesoria: en la misma casa darán razon.

EN LA IMPRENTA GADITANA DE DON ESTEBAN PICARDO  
calle de la Verónica, esquina á la del Beaterio, núm. 149.